

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 428/2023 D.E.

### VISTO:

La participación del Equipo de Vóley SUB-12 del Club Central Larroque en el Torneo Nacional y,

### CONSIDERANDO:

Que, el 5 y 6 de agosto de 2023, el equipo de Vóley SUB-12 del Club Central Larroque participará en el Torneo Nacional a realizarse en la Localidad de General Ramirez, Entre Ríos,

Que, la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque, dirige una nota en la cual solicita la entrega de un aporte al Club Central Larroque, a fines de poder solventar parte de los gastos que demanda la participación del equipo en dicha competencia,

Que, lo aquí presentado surge a partir de un requerimiento que realiza el Presidente del Club Central Larroque ante dicha Dirección,

Que, es prioridad de este Municipio poder brindar apoyo a las a las distintas actividades deportivas que desarrollan vecinos y vecinas de nuestra Ciudad en busca del fomento del compromiso, de la responsabilidad y del fortalecimiento de los procesos de formación individual y grupal,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y recursos económicos para atender este tipo de solicitudes, correspondiendo dictar la norma que así lo disponga, atribución que corresponde a este Departamento Ejecutivo;

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque respecto a la solicitud de entrega de un aporte económico no reintegrable destinado a solventar parte de los gastos que implica la participación del Equipo de Vóley SUB-12 del Club Central Larroque en el Torneo Nacional de dicha actividad, a realizarse los días 5 y 6 de agosto de 2023 en la Localidad de General Ramirez, Entre Ríos.-

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.U.I.T. - 20-228237467-0  
Municipalidad de Larroque

Auricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.T. - 20-22802902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 2º.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00)**, destinado a solventar los gastos indicados en el artículo 1º, el cual se abonará al CLUB CENTRAL LARRROQUE, CUIT 30-71165691-6, CBU 3860002701000066225899.--

**Artículo 3º.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 565, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 28 de Julio de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martin Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-226237467-0  
Municipalidad de Larroque

